

Reto Adigital – Youth IGF Spain

1. Objeto

El objeto del reto es fomentar la participación de los jóvenes en debates relacionados con Internet y el ecosistema digital.

2. Contexto

Entendemos la Inteligencia Artificial (en adelante IA) como “sistemas automatizados diseñados para operar con diversos grados de autonomía y que, en función de objetivos explícitos o implícitos, generan resultados, predicciones, recomendaciones o decisiones que influyen en el entorno físico o virtual”¹. Recientemente hemos visto un aumento exponencial en las aplicaciones que estos sistemas pueden tener para la sociedad, ya sea desde la inteligencia artificial generativa hasta los sistemas de reconocimiento de voz y la IA conversacional. El incremento de estas aplicaciones presenta grandes oportunidades en términos de automatización y mejora de procesos, eficiencia y competitividad, así como desafíos en cuestiones tales como la legitimidad de la adquisición de los datos para entrenarlos y consideraciones éticas derivadas de su uso. Desde Europa y en particular desde España, estamos impulsando el desarrollo de una IA ética, responsable y transparente que respete nuestros valores y derechos europeos, mediante iniciativas regulatorias como el nuevo Reglamento de Inteligencia Artificial², soluciones de autorregulación como la Certificación de Transparencia Algorítmica³ e iniciativas de carácter voluntario como las guías éticas para una IA fiable⁴

El participante deberá reflexionar sobre el uso de la IA en el ámbito educativo y proponer soluciones respecto de su uso para la mejora del desempeño escolar de los menores sin generar dependencias, y asegurando que se defienden y respetan sus derechos.

3. Descripción de "RETO Adigital del Youth IGF Spain"

El tema del reto está acompañado dentro del tema del IGF 2024 Youth Track. *Adigital* y el *IGF Spain* han propuesto el tema:

- “¿Cómo puede la IA mejorar el desempeño escolar de los menores sin generar dependencia, y respetando y defendiendo sus derechos?”

El concurso se desarrollará en dos fases:

- En la primera fase, los participantes realizarán un video corto, idealmente entre 3 y 5 minutos en el que expliquen el tema elegido.
- *Adigital* y el *IGF Spain* seleccionarán cuatro finalistas que pasarán a la siguiente fase.
- La segunda fase consistirá en una mesa redonda / debate entre los cuatro finalistas y moderado por un periodista que se celebrará durante la jornada del *YIGF Spain 2024*,

¹ Definición: EncReglamento de Inteligencia Artificial de la Unión Europea

² Ver: [Proposal for a regulation of the European Parliament and of the Council laying down harmonised rules on Artificial Intelligence \(Artificial Intelligence Act\) and amending certain union legislative acts](#)

³ Ver: [Certificación de Transparencia Algorítmica](#)

⁴ Ver: [Ethics guidelines for trustworthy AI](#)

en noviembre, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid (Avenida Complutense, nº 30, 28040 Madrid). El ganador del debate será nombrado ganador del reto y recibirá el premio correspondiente.

4. Reglas

Los participantes deben ser estudiantes de bachillerato, grado, postgrado o doctorado de una universidad de España, con requisito necesario tener una edad entre 16 y 35 años.

Los videos deben ser obra original del autor.

Los contenidos enviados deben ser fácilmente descargables. En caso de que, por el tamaño de los ficheros, fuera necesario un método alternativo de envío, el Participante podrá subir los contenidos a cualquier servicio de almacenamiento online, comunicando a la Organización el enlace de descarga. La Organización podrá solicitar el envío del contenido en un diferente formato en caso de ser necesario.

Los videos serán evaluados de acuerdo con la profundidad del análisis, la creatividad, la relevancia a los debates de actualidad que se están llevando a cabo en la comunidad de internet, y la claridad en la exposición de ideas.

En caso de que un participante que resulte finalista no responda a los intentos de contacto en un plazo de 10 días naturales se considerará que renuncia al premio.

En caso de que un participante que resulte ganador no responda a los intentos de contacto en un plazo de 20 días naturales se considerará que renuncia al premio.

5. Requisitos de entrega

La fecha límite de entrega de documentos será el 1 de noviembre de 2024

Los vídeos serán enviados por e-mail a la dirección de correo igfspan.etsit@upm.es con asunto "Reto Adigital IGF". Los vídeos tendrán por nombre de archivo "Apellidos_Nombre_RetoAdigital_IGF".

Los vídeos deben incluir la siguiente información:

- Nombre completo del autor
- Institución en la que cursa o ha cursado estudios
- Nombre de la titulación
- Dirección de correo electrónico (preferiblemente institucional)

6. Premio

El ganador del concurso podrá elegir el premio correspondiente entre los siguiente:

- Una beca de viaje para asistir al *European Dialogue on Internet Governance* (EuroDIG) 2025, por un valor máximo de 1200 euros.
- Premio en metálico de 1000€. En caso de elegir este, se le pedirá al ganador los datos correspondientes para hacer la transferencia bancaria

Los videos pueden ser seleccionados para su publicación en el Foro de Gobernanza de Internet en España.

7. Fechas relevantes

- Fecha límite de entrega de los ensayos: 1 de noviembre de 2024
- Anuncio de los cuatro finalistas: 10 de noviembre 2024
- Debate entre finalistas: Jornadas Youth IGF Spain 2024 – TBC

8. Términos y condiciones

De acuerdo al Reglamento General de Protección de Datos la Organización informa de que los datos personales facilitados para participar en el Concurso serán incorporados temporalmente en un fichero de datos siendo eliminados una vez finalizado el Concurso y que en caso de ser galardonado será necesario que facilite datos adicionales para la entrega del premio.

Con el envío de los contenidos para participar en el concurso, el Participante autoriza a su publicación con las modificaciones previas que considere la Organización en la página web y otros medios de comunicación del Foro de Gobernanza de Internet en España.

Todos los participantes se comprometen a que los contenidos que se presenten sean originales, y que la cesión señalada en el párrafo anterior, no vulnera derechos de terceros de cualquier naturaleza o disposiciones normativas y estarán libres de cargas, gravámenes y derechos de terceros.

Los participantes, por tanto, mantendrán indemne en todo momento a la Organización ante reclamaciones de terceros y serán responsables asumiendo íntegramente a su cargo, cualesquiera costes o cargas pecuniarias que pudiesen derivar a favor de terceros como consecuencia de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes Bases.

En caso de que el Concurso no pudiera desarrollarse bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Organización, y que afecte a su normal desarrollo, la Organización se reserva el derecho a su modificación, suspensión o cancelación.

La Organización no se responsabiliza de retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a la participación o desarrollo del Concurso, así como se reserva el derecho a modificar las condiciones y fechas del Concurso informándolas adecuadamente en la web anteriormente indicada.

La Organización se reserva el derecho unilateral de dar de baja automáticamente a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del Concurso, que realice prácticas impropias para aumentar su rentabilidad, tales como el uso de información privilegiada, manipulaciones indebidas, o que realice cualquier anomalía, etc. o utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu del Concurso.

Los Participantes garantizarán que sus contenidos no infringen derechos de terceros o cuentan en su caso con todas las autorizaciones necesarias para participar en el presente Concurso, ni son ofensivos, ni denigrantes, ni inciten a la violencia, racismo, o sean contrarios a la normativa vigente.

La Organización no asume la responsabilidad por los retrasos en el envío de correos electrónicos o en las redes de telecomunicaciones respecto al envío de datos.

La participación en el presente Concurso supone la aceptación íntegra de los términos y condiciones y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Organización.



En caso de divergencia entre los participantes en el Concurso y la interpretación de las presentes bases por la Organización, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid, renunciando expresamente los participantes a esta promoción a su propio fuero, de resultar distinto al aquí pactado. La ley aplicable a la presente promoción será la española.

Los premios objeto del presente Concurso, en ningún caso podrán ser objeto de canje, cambio, alteración o compensación a petición del ganador de su importe en metálico ni por otros productos y/o servicios distintos de los que en su caso corresponda.

La aceptación del premio por el ganador implica expresamente la autorización a la Organización para utilizar publicitariamente su nombre e imagen, siempre en relación con este Concurso, perdiendo el derecho a disfrutar el premio en caso de negativa.